

Madrid, 28 de diciembre de 2010

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 82 de la LMV, la sociedad hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la Sociedad ha suscrito los siguientes acuerdos:

- (i) Compromiso de aportación con los socios de la sociedad GOLF DE IBIZA, S.A. (GISA) para la adquisición del 100% de las acciones representativas de GISA. GISA es propietaria de suelo en la Urbanización Roca LLisa en Santa Eulalia (Ibiza) y de una participación mayoritaria en INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL GOLF DE IBIZA, S.A. (INCOGISA), sociedad propietaria de un Campo de Golf.

La finalidad del acuerdo es el desarrollo conjunto de los suelos de GISA e INCOGISA mediante la integración de estas sociedades en el Grupo Alza. Los proyectos podrán consistir en la promoción de inmuebles para su posterior comercialización en venta o alquiler según los usos permitidos y situación del mercado. El valor de los activos a aportar ha sido fijado en 18,889 millones de euros.

- (ii) Compromiso de aportación de los socios de la sociedad SOTSEN, S.L.(SOTSEN) para la adquisición del 100% de las participaciones representativas de SOTSEN así como de suelo propiedad directa de sus socios. Dichos activos están ubicados en la zona del Corredor del Henares (Azuqueca de Henares y Villanueva de la Torre), área del influencia del Grupo Alza.

La finalidad del acuerdo es complementar los suelos urbanos propiedad del Grupo Alza para su posterior desarrollo. El valor conjunto de los activos a aportar ha sido fijado en 23,029 millones de euros.

Las adquisiciones están previstas se instrumenten por medio de un canje de valores a través de una ampliación de capital en ALZA REAL ESTATE, S.A. mediante aportaciones no dinerarias y entrega parcial de autocartera.

Dicha operación será propuesta a la próxima Junta General de accionistas y queda sujeta a los requisitos mercantiles aplicables a este tipo de operaciones.

Emilio Salvador  
Secretario del Consejo